



DESPACHO  
**CASCIO ○ DÍAZ**  
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL  
AUDITORÍA & PROYECTOS

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL  
PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.**

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.**

### **Resumen Ejecutivo**

- **Consideraciones generales**

El Programa atiende el problema de la inadecuada e insuficiente oferta de educación pública para los egresados de secundaria de localidades rurales que opten por el Telebachillerato. El Programa contempla dos objetivos ampliar la cobertura de educación EMS y contribuir a elevar el nivel educativo de la población. Por un lado, otorga apoyos financieros para adquirir equipamiento, infraestructura y materiales necesarios en las instituciones educativas para atender a este tipo de población. Por otro, provee apoyos técnicos, como capacitaciones a docentes y la implementación de actividades para favorecer la oferta educativa de la educación EMS. El propósito principal del Programa de Telebachillerato Comunitario es asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.

- **Diseño.**

Se observó que los Servicios Educativos de Quintana Roo, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación básica, a través de la implementación del programa Telebachillerato Comunitario.

El Programa de Telebachillerato Comunitario plantea la necesidad de “asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo”.

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional y es posible determinar vinculación y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.

En atención al objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a las estrategias 3.2.1 y 3.2.3 en las que se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población, así como crear nuevos servicios educativos y ampliar los existentes. Adicionalmente, el Objetivo 3.

- **Planeación y orientación a resultados**

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tiene el objetivo de Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo, lo que se refleja en la MIR a través del fin, propósito, así como 1 componente y 3 actividades.

**Fin:** Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.

**Propósito:** Los Jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad reciben más oportunidades de acceso a los servicios de tipo telebachillerato en la educación media en localidades rurales.

**Componente:** Telebachilleratos comunitarios funcionando para jóvenes egresados de secundaria y telesecundaria.

**Actividad 1:** Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.

**Actividad 2:** Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios.

**Actividad 3:** Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.

- **Cobertura y Focalización**

El estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Educativos, en el ejercicio 2017 aplica el Programa de Telebachillerato Comunitario en 79 escuelas del estado, con una población atendida de 3,659 alumnos, de los cuales 1,753 son hombres y 1,904 son mujeres.

La cobertura del Programa de Telebachillerato Comunitario es nacional por lo tanto todas las entidades federativas son apoyadas si cumplen los requisitos de solicitud.

Las AEL que quieran acceder a los beneficios del Programa, deberán cumplir con los requisitos que se presentan en las RO.

**Población objetivo.**

Al ser impartido en las comunidades (79 planteles hasta el momento), antes de abrir un servicio se realiza un estudio de factibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de los Telebachilleratos Comunitarios (Documento Base); es decir, se comprueba que se cuenta con los requisitos.

- **Operación de programa:**

Los Servicios de Educación de Quintana Roo presentaron los datos del presupuesto y sus respectivos desgloses en su cuenta de registro donde el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios del presupuesto designado.

Para el año 2016 cuando la entidad comenzó a llevar su administración propia de sus recursos el incremento significativo del año antes mencionado fue de lo ejercido \$5,351,555.85; en el año 2017 el presupuesto ejercido por la entidad fue por \$29,097,026.71 lo cual el presupuesto tuvo un incremento relevante para el 2017 de \$23,745,470.86 más que del año 2016.

- **Percepción de la población objetivo**

La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el ejercicio fiscal 2017, se llevó a cabo una Evaluación Específica de Desempeño de los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Telebachillerato Comunitario.

### • Resultados del programa

En el informe se presentan los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Telebachillerato Comunitario.

Así mismo, como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes, mencionan que los medios de verificación se encuentran en resguardo por parte de los titulares.

**Tabla 1. Avance de los indicadores**

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				ABS	%	ABS	%	ABS	%
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	1 año	Docente Capacitado	237	237	100%	237	100%	237	100%
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	1 año	Unidad Apoyada	79	79	100%	54	68.4%	54	68.4%
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	1 año	Personal	237	237	100%	237	100%	237	100%

Fuente.- Formato evaluatorio programático POA.

### En Resumen

En términos generales de este programa se considera que los objetivos de la evaluación se cumplieron; los elementos analizados permiten concluir que la consistencia y orientación a resultados del Programa de manera general son adecuadas, sin embargo existen aspectos susceptibles de mejora que se traducen en oportunidades las cuales se encuentran señaladas en el presente informe de esta evaluación.

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

### Índice

I. Introducción .....	7
II. Características del Programa: .....	12
III. Diseño .....	20
IV. Planeación y Orientación a Resultados .....	38
V. Cobertura y Focalización.....	47
VI. Operación .....	49
VII. Percepción de la población atendida.....	74
VIII. Medición de Resultados .....	75
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ....	83
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados .....	86
XI. Conclusiones .....	86
XII. Bibliografía.....	90
XIII. Ficha Técnica.....	91
XIV. Anexos.....	92

## **I. Introducción**

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación.

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Entre 2011 y 2012, se llevó a cabo, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2011 numeral 23, el segundo levantamiento de la evaluación de consistencia

y resultados a 131 programas de desarrollo social de 14 dependencias o entidades, donde participaron 68 equipos evaluadores.

Para el desarrollo de la evaluación 2011-2012 se utilizó una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación.

El tercer ejercicio se llevará a cabo entre 2017 y 2018, para dar cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017, el CONEVAL coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en el Anexo 2b del PAE. El ejercicio fiscal evaluado será el 2017.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;



- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 51 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1): Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 1. Temas de evaluación de consistencia y resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO** en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

## Glosario

AEL.- Autoridad Educativa Local.  
ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora.  
CONAPO.- Consejo Nacional de Población.  
CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
CPEUM.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
EMS.- Educación Media Superior  
ENLACE.- Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares.  
FAEB.- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.  
FONE.- Fondo para el Pago Educativo.  
LCF.- Ley de Coordinación Fiscal.  
LFRFCF.- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
LFPRH.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
MIR.- Matriz de Indicadores para Resultados.  
ODE.- Organismos descentralizados de los gobiernos de los Estados.  
PAE.- Programa Anual de Evaluación.  
PbR.- Presupuesto Basado en Resultados.  
PEF.- Presupuesto de Egresos de la Federación.  
PETE.- Plan Estratégico de Transformación Escolar.  
PND.- Plan Nacional de Desarrollo.  
PSE.- Programa Sectorial Estatal.  
RLFPRH.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
RO.- Reglas de Operación.  
ROP.- Reglas de Operación.  
SEB.- Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.  
SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.  
SEFIPLAN.- Secretaria de Finanzas y Planeación.  
SEMS.- Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.  
SEP.- Secretaría de Educación Pública.  
SEQ.- Servicios Educativos de Quintana Roo.  
SES.- Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.  
SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
SIGED.- Sistema de Información y Gestión Educativa.  
SIPPEP.- Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos  
SIPPRE.- Sistema de Integración Programática y Presupuestal.  
UR.- Unidad Responsable del Programa.

## II. Características del Programa:

### ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

#### PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

Lograr que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la educación media superior es una meta a la que las instituciones educativas debemos contribuir, el Telebachillerato Comunitario (TBC) es fundamental para alcanzarla.

El TBC opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 2500 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo al plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB), que incluye un componente básico, uno propedéutico y uno de formación para el trabajo.

El TBC es un servicio estatal que coordina académicamente la DGB, se imparte en una modalidad escolarizada que brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por campo disciplinar.

Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

Los SEQ realizan los esfuerzos necesarios para poder cumplir con la obligatoriedad de la Educación Media Superior, y es a través de los Telebachilleratos Comunitarios que se hace posible brindar a los jóvenes de la zona rural e indígena una oportunidad de seguir su preparación

Del total de planteles, 18 están en Othón P. Blanco, 10 en Bacalar, 21 en Felipe Carrillo Puerto, 11 en Lázaro Cárdenas, seis en Bacalar, 11 en José María Morelos, 5 en Tulum, 2 en Benito Juárez, y 1 en Isla Mujeres.

El sistema de Telebachilleratos Comunitario pretende atender a jóvenes de poblaciones pequeñas, hasta 2500 habitantes y que no son atendidos por ninguna modalidad de los subsistemas.

Los centros educativos cuentan con los servicios de la red Edusat (Educación Satelital), materiales impresos, acceso a contenidos en DVD, además de profesores preparados para dicha modalidad. Sin embargo no todos los Telebachilleratos cuentan con internet.

### **Objetivos**

El servicio del Telebachillerato comunitario tiene como objetivos:

1. Ampliar la cobertura de educación EMS a la población que por diversas razones no puede acceder a un plantel convencional.
2. Contribuir a elevar el nivel educativo de la población, junto con los demás servicios existentes para atender en primera instancia a las y los jóvenes en edad típica de cursar el bachillerato.

La población que atiende el Telebachillerato Comunitario está constituida por los egresados de secundaria de localidades rurales que opten por este servicio.

### **Características del Telebachillerato Comunitario:**

- Se establece preferentemente en instalaciones de las Telesecundarias, o espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio.
- Se imparte una modalidad escolarizada presencial.
- Se sustenta en el plan de estudios del Bachillerato General.
- Cuenta con plantillas de tres docentes.
- Se apoya en materiales impresos y audiovisuales elaborados expresamente para este servicio.
- Duración de los estudios es mínima de tres y máxima de cinco años.

### **Componente del modelo**

#### **Plan de estudios**

El Telebachillerato Comunitario opera con el Plan y los Programas de Estudio vigentes del Bachillerato General.

La estructura del plan de estudios se organiza en tres componentes de formación: básica, propedéutica y profesional.

#### Componente de formación Básica:

- Provee el educando de una cultura general que le permite interactuar con su entorno de manera activa, propositiva y crítica.
- Se integra con 29 asignaturas distribuidas de 1° a 6° semestres; es decir es de carácter obligatorio.
- Tiene un total de 216 créditos.
- Tiene un total de 108 horas.

#### Componente de formación Propedéutica

- Prepara al educando para su ingreso y permanencia en la educación superior, a partir de sus inquietudes y aspiraciones profesionales.
- Se integra con 8 asignaturas que se imparten en 5° y 6° semestres de manera seriada.
- Este componente se integra con por lo menos dos de los cinco campos disciplinares establecidos, mismos que deben tener relación entre sí.
- Tiene un total de 48 créditos.
- Tiene un total de 24 horas.
- Para el caso específico del Telebachillerato Comunitario, se impartirán las asignaturas de Derecho I y II, Probabilidad y Estadística I y II, Ciencias de la Comunicación I y II y Ciencias de la Salud I y II.

#### Enfoque intercultural

El enfoque intercultural se integra de manera transversal en los componentes de formación básica y propedéutica del plan de estudios con el propósito de incluir temas de diversidad, el respeto a las diferencias, tolerancia y civilidad en la EMS.

#### Componente de Formación Profesional:

Promueve la introducción del alumno en alguna actividad productiva real que le permita, si ese es su interés y necesidad, incorporarse al ámbito laboral.

- La capacitación para el trabajo se organiza en módulos y submódulos; un módulo por cada semestre, dividido en 2 submódulos, dando un total de 4 módulos y 8 submódulos que se imparten de 3° a 6° semestres.
- La capacitación para el trabajo que se ofrece en los centros de Telebachillerato Comunitario es la de Desarrollo Comunitario.
- Tiene una carga total de 56 créditos.
- Tiene un total de 28 horas.

Además de los componentes mencionados, el plan de estudios del Bachillerato General integra actividades Paraescolares, como parte de la formación integral que promueve el Bachillerato General. En la medida de lo posible, en los Telebachilleratos Comunitarios se debe facilitar que las y los estudiantes tengan orientación y tutoría y puedan realizar algún tipo de actividades artísticas, culturales, físico-deportivo y recreativas.

#### **Unidad Responsable del Programa.**

#### **Servicios Educativos de Quintana Roo.**

En virtud de que se hace conveniente y necesario que, por parte del Estado, los Servicios Educativos de Quintana Roo, como cabeza de sector, atienda oportuna y debidamente sus funciones normativas de planeación, seguimiento, evaluación y coordinación, para coadyuvar al logro de una educación de mayor calidad que dé cumplimiento a las funciones que le fueron transferidas al propio Gobierno del Estado a través de la Federalización de la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, mediante Convenio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de Mayo de 1992, celebrado de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Educativo Quintanarroense, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado en dicha fecha, para que en forma específica se encargue de las diversas operaciones correspondientes a la Educación Básica y Normal en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y dé continuidad a las relaciones laborales con los maestros y demás servidores públicos que participan en el proceso educativo en la

Entidad. Con fecha 1º de octubre de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones y artículos del Decreto de creación del organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, denominado “Sistema Educativo Quintanarroense” y, que a partir de su entrada en vigor y de conformidad con el artículo cuarto transitorio del citado Decreto de reforma y adición, se sustituyó la denominación del organismo “Sistema Educativo Quintanarroense” por “Servicios Educativos y Culturales”. En fecha 08 de Febrero del año 2008, el Ejecutivo del Estado, emite Decreto que Reforma íntegramente el Decreto que crea los Servicios Educativos y Culturales, separando lo que es Cultura en razón de la reforma al artículo 19 fracción VIII y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que crea a la Secretaría de Cultura y redefine las atribuciones de la Secretaría de Educación, por lo que el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado Servicios Educativos y Culturales queda como Servicios Educativos de Quintana Roo, por sus siglas SEQ.

### **Misión**

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

### **Visión**

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.



Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

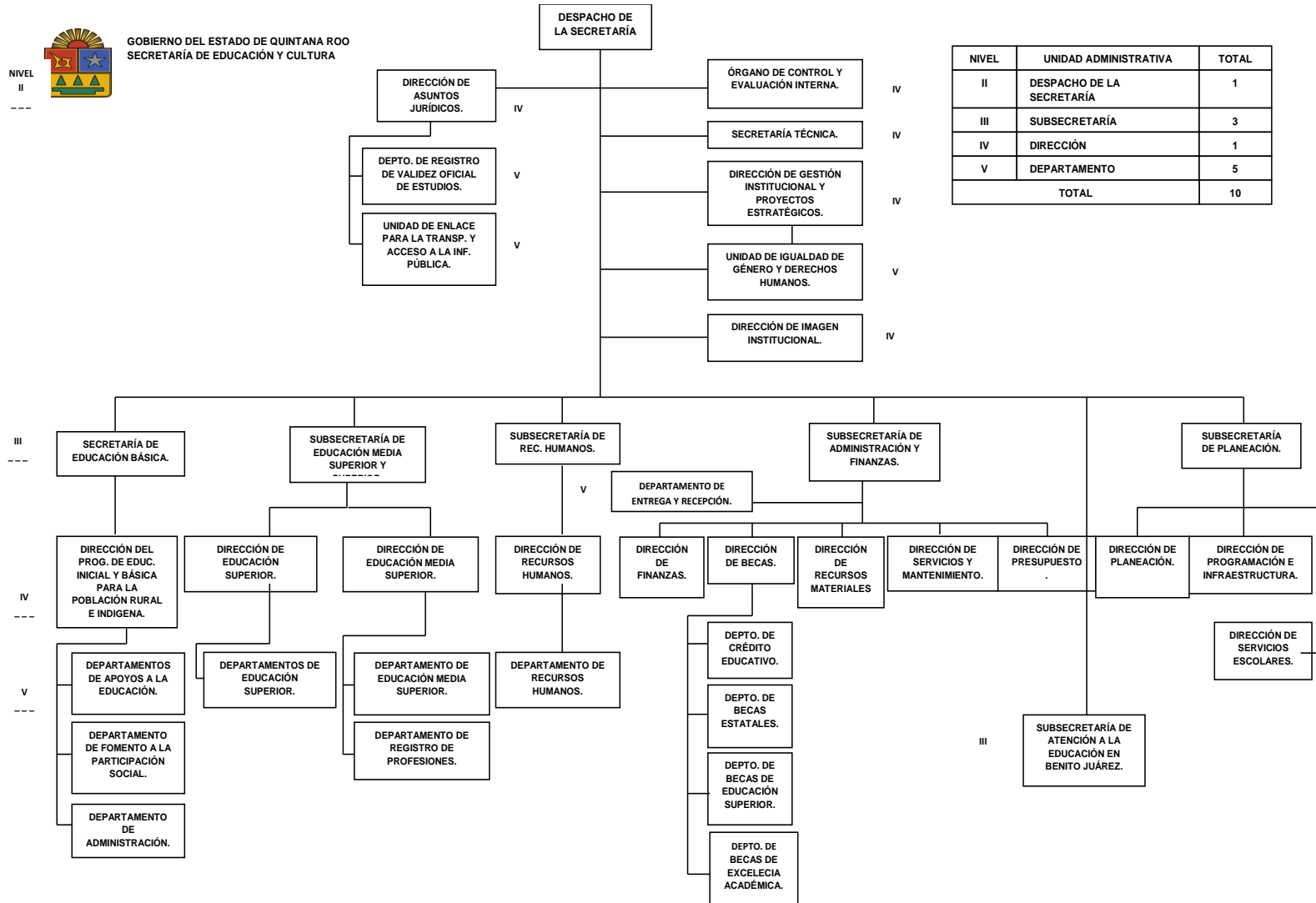
La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

### **Objetivo**

#### **PROGRAMA 23: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD**

Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

Figura.1 Estructura orgánica



**Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Telebachillerato comunitario correspondiente al ejercicio 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión.**

**2017**

NIVEL II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

NIVEL III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

NIVEL IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

NIVEL V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

v

v

### III. Diseño

#### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

#### Justificación:

El Programa identifica claramente un problema en su Diagnóstico: “Los jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad tiene dificultades de acceso a los servicios de Educación Media Superior”. Esta definición se encuentra en el árbol de problemas.

No se encuentra evidencia de que exista un plazo definido para la revisión y actualización del problema. Sin embargo la dependencia respondió que los 79 servicios se atendieron de acuerdo al estudio de factibilidad y desde el 2016 y no se apertura ningún servicio debido a que el presupuesto es asignado por la Federación.

#### Definición del Problema.

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través

de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que Los Servicios Educativos de Quintana Roo, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación media superior, a través de la implementación de Telebachilleratos.

### **Análisis del Problema**

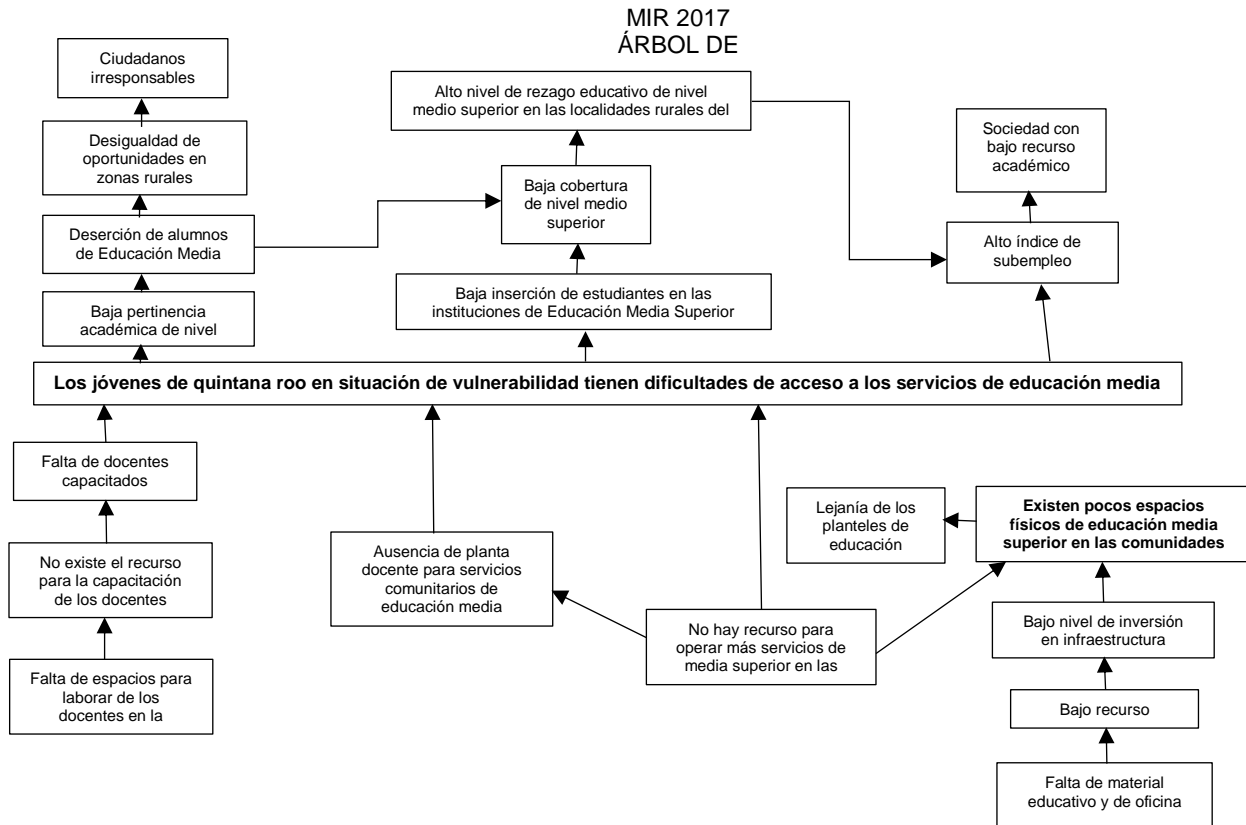
Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que Los Servicios Educativos de Quintana Roo ejecutó el programa presupuestario de Telebachillerato Comunitario por el que si elaboro el árbol de problemas.

**Programa Presupuestario:**

**MIR. 1. Telebachillerato Comunitario**

**Figura 2. Árbol de problemas**



- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- Causas, efectos y características del problema.**
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Causas, efectos y características del problema

Las causas del problema son: equipamiento obsoleto y/o inadecuado a las necesidades de desarrollo tecnológico; programas educativos emergentes que no cuentan con infraestructura adecuada; espacios educativos insuficiente; Recurso financiero insuficiente en infraestructura educativa; los gobiernos estatales no cumplen o cumplen parcialmente con los compromisos adquiridos; los gobiernos estatales no invierten recursos suficientes en infraestructura educativa; recursos financieros insuficiente para la operación y expansión de los servicios educativos; zonas marginadas sin servicios educativos o deficientes de tipo medio superior o superior Los efectos que tienen este tipo de problemas son: abandono escolar y baja eficiencia terminal; adquisición de competencias deficiente; jóvenes que no estudian y no trabajan son susceptibles de experimentar conductas de riesgo (delincuencia, adicciones, etc.); cobertura insuficiente de la demanda de servicios educativos; migración; falta de inclusión y equidad en la atención de jóvenes procedentes de zonas marginadas; egresados pocos competitivo; personal docente con preparación deficiente.

**CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA**

A nivel medio superior se es insuficiente la infraestructura y equipamientos de las escuelas de Educación Media Superior (EMS).

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema El total de planteles atendidos La población potencial del programa son los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior e instituciones públicas de Educación Superior de los diferentes subsistemas.

No hay información específica sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El motivo por el cual se asigna nivel tres a esta pregunta es porque no existe evidencia del periodo de la actualización y la revisión del diagnóstico del programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. La evidencia para realizar esta afirmación se encuentra sustentada en el Diagnóstico del programa.

La justificación de la expansión del Sistema de Educación Media Superior radica en la reforma de 2013 al Artículo 3ro constitucional, en el que se establece la formación en este nivel como obligatoria. En el caso de la Educación Superior, la justificación se vincula



con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el cual establece en su Objetivo 2: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, Estrategia 2.7 Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional y es posible determinar vinculación con todo los aspectos establecidos en la pregunta y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.

En atención al objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a las estrategias 3.2.1

y 3.2.3 en las que se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población, así como crear nuevos servicios educativos y ampliar los existentes. Adicionalmente, el Objetivo 3, Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, estrategias y líneas de acción 3.1., 3.4., 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6., 3.1.10, y 3.4.2.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Justificación:**

Tabla 2. Metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de desarrollo vinculados al objetivo sectorial.

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
Estrategia	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
Estrategia Transversal	Gobierno Cercano y Moderno
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Educación
Objetivo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

El programa Federal de Telebachillerato Comunitario se vincula con el objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual se enfoca incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior. El aumento de la oferta educativa incluye modalidad la mixta y la no escolarizada; además busca asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad el incremento de la cobertura, enfocándose especialmente en las regiones con mayor rezago educativo. El impulso de

la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior deberá ajustarse con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### Justificación:

El Programa de Telebachillerato Comunitario, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del objetivo 4 que consiste en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente en lo que se refiere a la meta 4.3, la cual indica en que “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

En el caso de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, el objetivo relacionado con educación está relacionado con nivel básico. La vinculación entre el programa y el cumplimiento de dichos objetivos es indirecta.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Justificación:**

**Población Objetivo**

Al ser impartido en las comunidades (79 planteles hasta el momento), antes de abrir un servicio se realiza un estudio de factibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de los Telebachilleratos Comunitarios (Documento Base); es decir, se comprueba que se cuenta con los requisitos tales como: existencia mínima de 12 a 30 alumnos para nuevo ingreso (1er semestre), que la población cuente con un número menor a 2500 habitantes y que no exista en ella, o en un radio de 5 kilómetros a la redonda otra modalidad de Educación Media Superior.

**Población Potencial**

Alumnos de tercer año de secundaria de cada uno de los Telesecundaria de las 79 localidades.

Según las fichas técnicas la **población Potencial** está representada por 79 escuelas con una matrícula de 3,310 alumnos de los cuales 1,676 son hombres y 1,634 son mujeres, la dependencia no proporcionó otros datos de la población potencial, más que el número de escuelas plasmado en la ficha técnica.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
  - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas, específicamente en lo referente a las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo y el tipo de apoyo otorgado. El programa cuenta con un registro de las escuelas beneficiadas por los recursos del programa. Éste registro cuenta con una clave de identificación, nombre del plantel, el estado en el que se localiza.

**Población Atendida**

La población atendida fue mayor debido a que en los requisitos para cursar el Telebachillerato, no se toma en cuenta la edad o el tiempo de haber egresado de la secundaria. Se cuenta con estudiantes de diversas edades y/o con alguna discapacidad.

Para el ejercicio 2017 el padrón de beneficiarios está representada por:

Tabla 3. Población Atendida

<b>Cuantificación de Población Atendida</b>				
Caracterización de la población ATENDIDA	Plantales	Hombres (1)	Mujeres (2)	Total (1+2)
Telebachillerato	79	1,755	1,904	3,659

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Este punto no aplica en el servicio educativo Telebachillerato Comunitario. Punto 27 de requerimiento de información**

**Justificación:**

El programa no concentra información socioeconómica de beneficiarios, esto se puede deber a que la población beneficiaria está conformada por planteles y no por individuos.

RECOMENDACIONES: generar un diagrama de flujo en donde se explique el procedimiento a través del cual se recolecta la información de los planteles involucrados. Acompañando a ese documento se deben mencionar las variables que se miden en este proceso de recolección de información, añadir la unidad de medida, la frecuencia con la que esta información es recolectada, un listado de las instancias responsables a nivel estatal y el sitio electrónico en el que estará disponible en formatos descargables y procesables para cumplir con el acceso a la información pública. También agregar si esta información será analizada y presentada a través de informes anuales o si sólo servirá para registro interno del programa.

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

**Justificación:**

El Programa de Telebachillerato Comunitario es un programa federal mediante el cual se transfieren recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2017, se puede encontrar en la MIR, el Resumen Narrativo de los niveles fin, propósito, así como 1 componente y 3 actividades.

En la siguiente tabla se describe el resumen narrativo de los niveles de la MIR; Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 4. Matriz de indicadores para Resultados

<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>PROPÓSITO</b>	Los Jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad reciben más oportunidades de acceso a los servicios de tipo telebachillerato en la educación media en localidades rurales.
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>COMPONENTE</b>	Telebachilleratos comunitarios funcionando para jóvenes egresados de secundaria y telesecundaria
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.
	2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios
	3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

Con la información presentada por los servicios educativos de Quintana Roo, es posible identificar que existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores y cuentan con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo y frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento de indicador.

En la siguiente tabla se presenta el análisis de los indicadores detallados en la MIR.

El Estado de Quintana Roo dentro de la MIR, presenta los indicadores correspondientes al Programa de Telebachillerato Comunitario, los cuales corresponden a los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades y son los siguientes:

Tabla 5. Datos de identificación del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin. Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.	
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos (as) en las instituciones de Educación Media Superior en Quintana Roo.



<b>Definición</b>	Son el porcentaje de alumnos y alumnas que se inscriben en algunas de las instituciones de Educación Media Superior que se oferta en el Estado de Quintana Roo
<b>Método de cálculo</b>	Matrícula total de estudiantes de 15 a 17 años de Educación Media Superior en el ciclo escolar que inicia en el año t//Población en edad de cursar la educación media superior en Quintana Roo el ciclo escolar que inicia en el año t)x100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	70.50% 64,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Folleto de estadística básica 911, sección indicadores educativos. / Estadísticas y proyecciones de CONAPO.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

**Propósito. Los Jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad reciben más oportunidades de acceso a los servicios de tipo telebachillerato en la educación media en localidades rurales.**

<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de la matrícula de los telebachilleratos atendidos
<b>Definición</b>	Este indicador mostrara el porcentaje de variación en el porcentaje anual de alumnos y alumnas atendidos en la modalidad de telebachillerato en relación al año anterior.
<b>Método de cálculo</b>	(Número de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año t/Total de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año t-1)-1)X100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	69.21% 3,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medio de verificación</b>	Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública. / Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

**Componente. Telebachilleratos comunitarios funcionando para jóvenes egresados de secundaria y telesecundaria**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de telebachilleratos en funcionamiento
-----------------------------	---

<b>Definición</b>	Son las unidades de telebachilleratos operando en relación de los telebachilleratos aperturados
<b>Método de cálculo</b>	(Número de telebachilleratos en operación en las comunidades en el año t/Total de bachilleratos aperturados el año t)X100
<b>Unidad de medida</b>	Unidad atendida
<b>Meta del indicador</b>	100% 79 unidades atendidas
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Convenio de Apoyo Financiero 2017 / Convenio de Apoyo Financiero 2017

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

**Actividad. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de docentes capacitados
<b>Definición</b>	Son el número de docentes que se capacitaron con cursos de actualización en relación de docentes programados a capacitar.
<b>Método de cálculo</b>	(Número de docentes programados de telebachillerato para capacitación/Total de Docentes programados para capacitación en el año t)X100
<b>Unidad de medida</b>	Docente capacitado
<b>Meta del indicador</b>	100% 237 docentes capacitados
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

**Actividad. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de unidad equipada con material para su operación
<b>Definición</b>	Son las unidades de telebachillerato suministradas de material en relación al total de unidades aperturadas para el equipamiento.
<b>Método de cálculo</b>	(Número de unidades equipadas de material para su operatividad en el año t/Total de unidades aperturadas a equipar para la operatividad de la unidad de telebachillerato)X100

<b>Unidad de medida</b>	Unidad atendida
<b>Meta del indicador</b>	100% 79 unidades atendidas
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

**Actividad. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personal contratado para los telebachilleratos
<b>Definición</b>	Son el número de personas contratadas para la operación de los telebachilleratos
<b>Método de cálculo</b>	(Número de docentes contratados para los telebachilleratos comunitarios/Número de docentes programados a contratar para los telebachilleratos comunitarios)X100
<b>Unidad de medida</b>	Persona contratada
<b>Meta del indicador</b>	100% 237 personas contratadas
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El logro de los objetivos y metas están supeditados a la suficiencia presupuestal, por lo que, conocido el monto autorizado a la entidad, los servicios educativos de Quintana Roo llevan cabo la definición de metas las cuales son plasmadas en la Matriz de Indicadores de Resultados. Estas son claras, pertinentes, medibles, alcanzables y reales, las cuales pueden ser ajustadas de conformidad a la disponibilidad financiera con la que cuente el Programa a lo largo del ejercicio fiscal, esta particularidad le permite ir evaluando el grado de avance en el logro de ellas de forma trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a lo siguiente.

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen sus metas.

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Justificación:**

Entre los documentos entregados no se presenta información sobre programas federales y acciones de desarrollo social de otros niveles de gobierno que complementen o coincidan con el programa evaluado. Sin embargo, contemplando el fin principal del programa se ha indagado en que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) desde el ciclo escolar 2012-2013 creó el Movimiento contra el Abandono Escolar, y el Programa de Becas de Abandono. Éste incluye diferentes instituciones y estrategias para evitar la deserción escolar. Específicamente en el campo de la entrega de apoyos económicos a estudiantes existe el Programa Nacional de Becas –que se gestó varios años antes del inicio del Movimiento contra el Abandono Escolar-, el cual tiene el propósito de brindar un monto económico mensual a jóvenes que están cursando estudios de nivel medio superior y superior, principalmente, pero también a quienes cursan niveles de educación básica y se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este sentido de acuerdo con el diagnóstico del programa, los principales esfuerzos están orientados a apoyar a los jóvenes que habitan en entornos de marginación.

Tanto el Programa de Becas de Abandono y como el Programa de Telebachillerato Comunitario, están orientados a garantizar la inclusión educativa. Se destaca que ambos son programas complementarios, ya que el primero impulsa la permanencia de los jóvenes dentro del sistema educativo a través de transferencias condicionadas, mientras que el segundo lo hace por medio del fortalecimiento de la infraestructura. En conjunto se busca propiciar las condiciones para que los jóvenes cumplan con el derecho a la educación a través de la entrega de recursos económicos para solventar los gastos que generen sus estudios y las instalaciones adecuadas para obtener conocimiento.

#### IV. Planeación y Orientación a Resultados

##### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

##### Justificación:

A nivel nacional se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, los cuales tienen procedimientos establecidos y contemplan el mediano y largo plazo, además de contener el fin y el propósito del programa.

En Quintana Roo la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Educación pública de calidad 2016-2022, Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, los documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar se determinan los resultados que quiere alcanzar a nivel Fin y Propósito del programa.

Así mismo Cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

A nivel nacional se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, los cuales tienen procedimientos establecidos y contemplan el mediano y largo plazo, además de contener el fin y el propósito del programa.

En Quintana Roo la planeación se encuentra definida dentro del Plan Estatal de Quintana Roo, el Programa Sectorial de Educación pública de calidad 2016-2022, Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, los documentos son resultado de ejercicios de planeación y contemplan metas de mediano y largo plazo y del programa se determinan los resultados que quiere alcanzar

**G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE  
EVALUACIÓN**

- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
  - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
  - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
  - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El documento de Posición Institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas o proyectos a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda, presentados por el evaluador externo. De igual forma es de utilidad para mejorar la coordinación del proceso de evaluación entre el Centro de Evaluación del Desempeño, la Dependencia evaluada y el Despecho externo, siempre en busca de obtener un trabajo que cumpla con las características establecidas en la normatividad aplicable.

La Evaluación del Desempeño ha sido es el proceso mediante el cual se mide el grado en el que los proyectos cumplen con las exigencias y requisitos de trabajo en un período determinado y al secretaria de educación de Quintana Roo no ha sido ajena. A través de este proceso se reconoce el esfuerzo individual realizado en cada proyecto. Hasta la fecha se ha realizado cuatro Evaluaciones del Desempeño al (FAEB), Dos al FONE y a



14 proyectos del Ramo 11, rigiéndose por el marco regulatorio de las leyes generales de contabilidad gubernamental.

Su fundamentación se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El periodo de la evaluación comprende del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2018. Las evaluaciones se publican en el siguiente link <https://qroo.gob.mx/seq/evaluacion> de la Página WEB de la Secretaría de Educación.

Fuene: [http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/ASM/2017/SEQ/pi\\_3.pdf](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/ASM/2017/SEQ/pi_3.pdf)

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Informes de avances trimestrales: Para una evaluación completa es necesario contar con los avances de los indicadores, ya que la manera de verificar el cumplimiento de los mismos y los avances que trimestrales, por lo que se recomienda poner más énfasis la elaboración y de estos reportes importantes para la evaluación.	Todos los informes trimestrales con los indicadores fueron entregados en tiempo y forma y capturados en el sistema que para tal efecto se solicitó en su momento.	Dirección de educación Media Superior		Cumplimiento	Reporte de Indicadores Trimestrales en el PASH
2	Presupuestos: Se recomienda proporcionar todo el presupuestos de la institución evaluada, segmentada por participaciones estatales, federales, por programa federal, así como por capítulo y partida.	Se realizan los informes trimestrales a la Federación como lo marca el Convenio financiero.	Dirección de educación Media Superior		Dar cumplimiento a los informes requeridos por el Convenio Marco.	Informes Trimestrales y oficios enviados a la Federación y formatos en la Dirección

Se observa que los responsables del PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO han presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

**Justificación:**

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta: NO**

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa.

## H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

### Justificación:

El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos correspondientes al inciso a y b.

La información que recolecta el programa está vinculada con los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios esta información está vinculada con el Diagnóstico del Programa y se recolecta anualmente.

No ha sido recolectada información socioeconómica de los beneficiarios y tampoco de la población que no es beneficiaria.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

La información recolectada es oportuna porque está estrechamente vinculada con la población beneficiaria. Es confiable porque existe comparabilidad entre los datos de un año y otro. Está sistematizada porque se presenta como base de datos. La información recolectada por el programa es del todo pertinente porque es posible medir los indicadores de Actividades y Componentes a través de ella.

Los centros educativos apoyados presentan reportes trimestrales con los avances físicos y financieros para incluirlos en los informes de la Cuenta Pública.

Estadística 911; Base de datos de Escuelas de Educación Indígena y Centros Educativos Migrantes beneficiados.

## V. Cobertura y Focalización

### I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

##### Población Objetivo

Al ser impartido en las comunidades (79 planteles hasta el momento), antes de abrir un servicio se realiza un estudio de factibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de los Telebachilleratos Comunitarios (Documento Base); es decir, se comprueba que se cuenta con los requisitos tales como: existencia mínima de 12 a 30 alumnos para nuevo ingreso (1er semestre), que la población cuente con un número menor a 2500 habitantes y que no exista en ella, o en un radio de 5 kilómetros a la redonda otra modalidad de Educación Media Superior.

En las fichas técnicas de los indicadores se establecen metas a mediano y largo plazo que van de acuerdo al diseño del programa, de igual manera se incluyen las metas anuales por lo que se calificó la pregunta con el máximo nivel ya que cumple con todos los incisos.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: Si**

**Justificación:**

El mecanismo que se utiliza para identificar a la población objetivo del Programa de Telebachillerato Comunitario indica claramente los criterios y el proceso que debe seguirse para focalizar a las escuelas susceptibles de ser incorporadas al Programa.

Al ser impartido en las comunidades (79 planteles hasta el momento), antes de abrir un servicio se realiza un estudio de factibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de los Telebachilleratos Comunitarios (Documento Base); es decir, se comprueba que se cuenta con los requisitos tales como: existencia mínima de 12 a 30 alumnos para nuevo ingreso (1er semestre), que la población cuente con un número menor a 2500 habitantes y que no exista en ella, o en un radio de 5 kilómetros a la redonda otra modalidad de Educación Media Superior.



**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del **Formato Evaluatorio Programático de POA** del tercer trimestre proporcionado por los Servicios Educativos de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Telebachillerato Comunitario.

Tabla 6. Avances POA

Descripción de la actividad	Duración	Meta		Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta	Programado		Ejecutado		Variación	
				ABS	%	ABS	%	ABS	%
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	1 año	Docente Capacitado	237	237	100%	237	100%	237	100%
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	1 año	Unidad Apoyada	79	79	100%	54	68.4%	54	68.4%
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	1 año	Personal	237	237	100%	237	100%	237	100%

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen con sus metas.

**VI. Operación**

**J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

La dependencia no entregó reglas de operación por lo que este punto no pudo ser contestado, se envió un documento base escaneado algo ilegible, por lo que no fue de mucha ayuda.

### **Solicitud de apoyos**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: No**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>

#### **Justificación:**

Los Telebachillerato Comunitarios se imparten en 79 comunidades, donde la población objetivo y potencial son los alumnos de las Telesecundarias así como todo aquel que cumpla con el requisito de haber concluido su secundaria (no hay edad límite). La finalidad es contar con un servicio de Educación Media Superior aprovechando los espacios disponibles de las escuelas a contra turno

Tabla 7. Relación de Población Atendida por municipio en el año 2017.

Número	Nombre del centro	MPIO	CCT	Matricula			
				1o.	3o.	5o.	
1	CACAO	OPB	23ETK0075Q	18	16		34
2	FRANCISCO VILLA	OPB	23ETK0076P	17	19		36
3	JESUS GONZALEZ ORTEGA	OPB	23ETK0077O	12	13		25
4	RAMONAL	OPB	23ETK0078N	16	22		38
5	SERGIO BUTRÓN CASAS	OPB	23ETK0048T	29	7	12	48
6	LA UNIÓN	OPB	23ETK0049S	12	16	11	39
7	JOSÉ NARCISO ROVIROSA	OPB	23ETK0050H	16	38	17	71
8	XCALAK	OPB	23ETK0051G	12	11	12	35
9	ESTEBAN B. CALDERÓN	OPB	23ETK0001Z	9	14	7	30
10	LAGUNA GUERRERO	OPB	23ETK0004W	10	14	5	29
11	LUIS ECHEVERRÍA	OPB	23ETK0005V	13	18	8	39
12	ALLENDE	OPB	23ETK0027G	18	17	26	61
13	HUAY-PIX	OPB	23ETK0028F	19	13	8	40
14	JUAN SARABIA	OPB	23ETK0029E	21	19	9	49
15	MOROCOY	OPB	23ETK0030U	16	14	13	43
16	TRES GARANTÍAS	OPB	23ETK0031T	10	17	10	37
17	NUEVO BÉCAR	OPB	23ETK0036O	18	19	10	47
18	FELIPE ÁNGELES	OPB	23ETK0037N	24	17	14	55
19	EL CEDRALITO	BAC	23ETK0054D	25	19		44
20	HUATUSCO	BAC	23ETK0055C	8	23		31
21	MANUEL AVILA CAMACHO	BAC	23ETK0056C	10	25		35
22	SAN ROMAN	BAC	23ETK0057A	19	19		38
23	LA PANTERA	BAC	23ETK0038M	20	23	17	60
24	REFORMA	BAC	23ETK0007T	15	17	7	39
25	BUENAVISTA	BAC	23ETK0011F	19	14	7	40
26	NUEVO JERUSALÉN	BAC	23ETK0012E	16	13	9	38
27	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	BAC	23ETK0034Q	28	20	25	73
28	SAN ISIDRO LA LAGUNA	BAC	23ETK0010G	21	21	13	55
				<b>471</b>	<b>498</b>	<b>240</b>	1209

Relación de Población Atendida en el año 2017.

Número	Nombre del centro	Mpio.	CCT	Matrícula			Total de Matrícula
				1o.	3o.	5o.	
1	SAN JUAN	TULUM	23ETK0079M	14	27		41
2	FRANCISCO UH MAY	TULUM	23ETK0052F	24	27	26	77
3	CHANCHÉN PALMAR	TULUM	23ETK0053E	17	18	12	47
4	ADOLFO LOPEZ MATEOS	JMM	23ETK0066I	24	28		52
5	LA ESPERANZA	JMM	23ETK0067H	20	48		68
6	PLAN DE LA NORIA PTE	JMM	23ETK0068G	17	17		34
7	SACALACA	JMM	23ETK0069F	16	20		36
8	SAN DIEGO	JMM	23ETK0070V	19	23		42
9	SAN FELIPE PRIMERO	JMM	23ETK0071U	25	15		40
10	EL NARANJAL	JMM	23ETK0006U	34	31	21	86
11	SANTA GERTRUDIS	JMM	23ETK0008S	30	33	17	80
12	GAVILANES	JMM	23ETK0018Z	19	28	13	60
13	KANCABCHÉN	JMM	23ETK0019Y	31	36	30	97
14	PUERTO ARTURO	JMM	23ETK0020N	16	19	14	49
15	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	FCP	23ETK0058Z	19	37		56
16	FILOMENO MATA	FCP	23ETK0059Z	13	26		39
17	RAMONAL	FCP	23ETK0060O	17	22		39
18	TIXCACAL GUARDIA	FCP	23ETK0061N	16	16		32
19	TRAPICH	FCP	23ETK0062M	16	20		36
20	TUZIK	FCP	23ETK0063L	15	14		29
21	YALCHEN	FCP	23ETK0064K	17	30		47
22	YAXLEY	FCP	23ETK0065J	15	21		36
23	CHAN SANTA CRUZ	FCP	23ETK0041Z	12	17	34	63
24	KAMPOCOLCHÉ NUEVO	FCP	23ETK0042Z	12	15	21	48
25	KOPCHÉN	FCP	23ETK0043Y	14	19	20	53
26	POLYUC	FCP	23ETK0044X	27	29	19	75
27	SANTA ROSA SEGUNDO	FCP	23ETK0045W	26	34	20	80
28	X-YATIL	FCP	23ETK0046V	25	30	32	87
29	CHUNHUÁS	FCP	23ETK0002Y	17	12	14	43
30	CHUMPÓN	FCP	23ETK0009R	20	29	20	69
31	DZULÁ	FCP	23ETK0013D	15	15	23	53
32	PETCACAB	FCP	23ETK0014C	17	17	9	43
33	SAN SILVERIO	FCP	23ETK0015B	16	23	26	65
34	SANTA MARÍA PONIENTE	FCP	23ETK0016A	22	18	15	55
35	TEPICH	FCP	23ETK0017Z	35	35	30	100
			Total de Matrícula	692	849	416	1957

Relación de Población Atendida en el año 2017.

Número	Nombre del centro	Mpio.	CCT	Matrícula			Total
				1o.	3o.	5o.	
1	NUEVO XCAN	LC	23ETK0072T	17	18		35
2	SAN PEDRO	LC	23ETK0073S	22	23		45
3	SOLFERINO	LC	23ETK0074R	15	15		30
4	EL CEDRAL	LC	23ETK0003X	21	19	10	50
5	AGUA AZUL	LC	23ETK0021M	32	27	12	71
6	EL TINTAL	LC	23ETK0022L	21	28	19	68
7	HOLBOX	LC	23ETK0023K	24	27	11	62
8	SAN ÁNGEL	LC	23ETK0024J	15	19	16	50
9	SAN FRANCISCO	LC	23ETK0025I	9	27	27	63
10	TRES REYES	LC	23ETK0026H	27	18	19	64
11	NUEVO VALLADOLID	LC	23ETK0035P	13	20	16	49
12	COL. AVANTE	BJ	23ETK0039L	46	40	13	99
13	COL. 3 REYES	BJ	23ETK0040A	42	41	30	113
14	AKUMAL	TULUM	23ETK0032S	34	31	21	86
15	CIUDAD CHEMUYIL	TULUM	23ETK0033R	15	29	12	56
16	FRANCISCO MAY	IM	23ETK0047U	9	16	10	35
				<b>362</b>	<b>398</b>	<b>216</b>	<b>976</b>

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. En detalle del procedimiento para las solicitudes de apoyo se encuentra en los Lineamientos 2017, así como en el Diagnóstico del Programa, en el apartado 5.2.4. OPERACIÓN que contiene: VII. Recepción de solicitudes, VIII. Duración del proyecto, IX. Tipo de proyectos sujetos a aprobación, X. Evaluación, XI. De la asignación del recurso, XII. Del seguimiento académico y financiero.

De acuerdo con los funcionarios del programa existen formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dicha información está disponible al final de los lineamientos 2017.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

A pesar de que en los lineamientos del Programa se describe cuál es el procedimiento a través del cual los planteles tienen acceso a los apoyos. No existen documentos que respalden que este procedimiento se ejecuta, tampoco hay evidencia de que la información esté estandarizada. La información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que no está difundido completamente de manera pública.

Tabla 8. Actividades del programa

PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen con sus metas.

### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: No**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

#### **Justificación:**

En los lineamientos se hace mención clara de los criterios de elegibilidad de las instituciones que solicitan el apoyo, en la sección “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS”, están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras, la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que no está difundido completamente de manera pública.



**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: No, en el punto 29 de requerimiento de información dice que los requisitos para cursar el telebachillerato no toman en cuenta factores como son la edad y el tiempo de haber egresado de la secundaria, por lo que sus beneficiarios son los alumnos que estén cursando el telebachillerato.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

La cobertura del Programa de Telebachillerato Comunitario es nacional por lo tanto todas las entidades federativas son apoyadas si cumplen los requisitos del mecanismo: El mecanismo que se utiliza para identificar a la población objetivo del Programa de Telebachillerato Comunitario indica claramente los criterios y el proceso que debe seguirse para focalizar a las escuelas susceptibles de ser incorporadas al Programa.

Al ser impartido en las comunidades (79 planteles hasta el momento), antes de abrir un servicio se realiza un estudio de factibilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de los Telebachilleratos Comunitarios (Documento Base); es decir, se comprueba que se cuenta con los requisitos tales como: existencia mínima de 12 a 30 alumnos para nuevo ingreso (1er semestre), que la población cuente con un número

menor a 2500 habitantes y que no exista en ella, o en un radio de 5 kilómetros a la redonda otra modalidad de Educación Media Superior.

### ***Tipos de apoyos***

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

### **Justificación:**

Los beneficiarios según los lineamientos 2017 son las Instituciones públicas de educación superior que cumplan con lo señalado en el apartado VII. Requisitos.

Los recursos federales que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables en la materia.

Sí existe una sistematización de la información que permite actualizar los listados de las escuelas que han sido beneficiadas por el programa. Los procedimientos están apegados al documento normativo del programa. Los resultados del procedimiento para otorgar apoyos a los planteles están disponibles en el sitio web (<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOES.aspx>) y son accesibles para el público en general.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Los medios de verificación usados para las 3 actividades se mencionan a continuación.

Tabla 8. Actividades del programa

PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen con sus metas.

El padrón de beneficiarios que es público en la página del programa permite identificar el monto de los apoyos que son entregados a los planteles, de acuerdo con su volumen parece que están dentro de lo establecido en los documentos normativos del programa por lo que se puede decir que están estandarizados. Se afirma que están sistematizados porque forman parte de una base de datos que se actualiza anualmente.

## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

Los medios de verificación usados para las 3 actividades se mencionan a continuación.

Tabla 8. Actividades del programa

PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen con sus metas.

Están sistematizadas, a través de POA, avances trimestrales de los indicadores, del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de igual manera están difundidos públicamente en la página del SEFIPLAN, se puede observar que va apegado a los Lineamientos 2017, por lo que se puede afirmar que están estandarizadas las actividades del Programa.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la transferencia de recursos y a los apoyos técnicos, cuando corresponda, que permiten identificar si se realizan acorde a lo establecido en los Lineamientos 2017, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

Los medios de verificación usados para las 3 actividades se mencionan a continuación.

Tabla 8. Actividades del programa

PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	
ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen con sus metas.

Están sistematizadas, a través de POA, avances trimestrales de los indicadores, del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de igual manera están difundidos públicamente en la página del SEFIPLAN, se puede observar que va apegado a los Lineamientos 2017, por lo que se puede afirmar que están estandarizadas las actividades del Programa.

### MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Justificación:**

En los últimos 3 años las reglas de operación no se han modificado de manera sustantiva, por lo que según la dependencia las operaciones del proceso de apoyo a los solicitantes se ha realizado de manera similar por ejercicio fiscal.

### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Justificación:**

Algunos de los principales problemas que han sido detectados para la transferencia de los recursos a los ejecutores son los siguientes:

- Tardanza en la transferencia de recursos por parte de la SHCP.

Reducción de presupuesto por parte de la Federación

- Diferencias en los tiempos de los ejercicios fiscales con los de los ciclos escolares.

Lo anterior incide en un retraso en el inicio de ejercicio del recurso.

**K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA**

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

**Tabla 9. Presupuesto**

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	29,284,961.00	28,050,200.19	27,436,538.84
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	12,418,884.00	18,051,944.82	18,372,909.96
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	12,418,884.00	18,051,944.82	18,372,909.96
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,905,209.00	3,022,517.66	2,932,367.57
1321	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO	2,142,963.00	1,749,252.80	1,749,252.80
1322	PRIMA VACACIONAL	1,762,246.00	1,273,264.86	1,183,114.77
1400	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	11,723,491.00	4,846,409.54	4,020,961.76
1411	APORTACIONES AL ISSSTE	3,455,160.00	2,171,605.59	2,008,757.08
1421	CUOTAS AL FOVISSSTE	6,979,944.00	1,527,838.80	987,711.35
1431	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,049,546.00	1,097,450.36	1,022,281.54
1432	APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO	0.00	2,211.79	2,211.79
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	238,841.00	47,303.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,237,377.00	2,129,328.17	2,110,299.55
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00	0.00	0.00
1541	CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA	654,857.00	917,494.81	917,494.81
1545	PRESTACIONES CONTRACTUALES EN EFECTIVO	0.00	349,175.67	349,175.67
1549	OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER GENERAL A LOS TRABAJADORES	582,520.00	862,657.69	843,629.07
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000.00	220,000.00	215,602.89
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	122,125.00	94,847.24	90,797.61
2111	PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA	46,375.00	45,014.16	44,135.68
2112	ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA	14,000.00	17,441.08	14,364.28
2141	ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,500.00	17,392.00	17,391.65
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,500.00	15,000.00	14,906.00
2181	FORMAS VALORADAS Y PAPELERÍA OFICIAL	16,750.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,000.00	34,993.44	34,993.44
2611	COMBUSTIBLES	56,000.00	34,993.44	34,993.44
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	41,875.00	90,159.32	89,811.84
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	54,631.56	54,542.04
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	41,875.00	35,527.76	35,269.80
3000	SERVICIOS GENERALES	486,250.00	852,554.02	610,410.15
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	57,000.00	188,400.56	183,208.56
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	0.00	0.00
3363	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	37,000.00	188,400.56	183,208.56
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,500.00	28,827.54	2,825.52
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,500.00	25,727.54	0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00	3,100.00	2,825.52



3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	158,000.00	95,728.20	53,068.15
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	120,000.00	43,062.79	33,339.15
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	0.00	3,000.00	529.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	38,000.00	49,665.41	19,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	18,931.20	18,931.20
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	18,931.20	18,931.20
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	260,750.00	520,666.52	352,376.72
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (2%)	260,750.00	168,289.80	0.00
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	346,576.72	346,576.72
3993	HOSPEDAJE POR ATENCIÓN A TERCEROS	0.00	5,800.00	5,800.00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>29,991,211.00</b>	<b>29,122,754.21</b>	<b>28,262,551.88</b>

Los Servicios de Educación de Quintana Roo presentaron los datos del presupuesto y sus respectivos desgloses en su cuenta de registro donde el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios del presupuesto designado.

Como se puede observar en el año 2016 cuando la entidad comenzó a llevar su administración propia de sus recursos el incremento significativo del año antes mencionado fue de lo ejercido \$5,351,555.85; en el año 2017 el presupuesto ejercido por la entidad fue por \$29,097,026.71 lo cual el presupuesto tuvo un incremento relevante para el 2017 de \$23,745,470.86 más que del año 2016.

Tabla 10. Presupuesto por capítulos.

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente		
	1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	12,418,884.00	
	1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	3,905,209.00	
	1400	Seguridad Social	11,723,491.00	
	1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	1,237,377.00	
	1600	Provisiones		
	1700	Pago De Estímulos A Servidores Públicos		
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>29,284,961.00</b>	
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	122,125.00	
	2200	Alimentos Y Utensilios		
	2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización		
	2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación		
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	56,000.00	
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Personal Y Artículos Deportivos	41,875.00	
	2800	Materiales, Suministros Y Prendas De Protección Para Seguridad Pública		
	2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores		
		<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>220,000.00</b>
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios De Arrendamiento		

	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	57,000.00	
	3400	Servicios Financiero, Comercial, Bancario	10,500.00	
	3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación		
	3601	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad		
	3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	158,000.00	
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales	260,750.00	
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>486,250.00</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Servicio Publico		
	4200	Transferencias Al Resto Del Sector Publico		
	4300	Subsidios Y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales		
	4500	Pensiones Y Jubilaciones		
	4600	Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos		
	4700	Trasferencias A La Seguridad Social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias Al Exterior		
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario Y Equipo De Administración		
	5200	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo		
	5300	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio		
	5400	Vehículos Y Equipo De Transporte		
	5500	Equipo De Defensa Y Seguridad		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
	5900	Activos Intangibles		
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>				
6000: Obras Públicas	6100	Obras Públicas En Bienes De Dominio Publico		
	6200	Obras Públicas En Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento		
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"

## Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

### Justificación:

**Tabla 9. Presupuesto**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO**

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	29,284,961.00	28,050,200.19	27,436,538.84
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	12,418,884.00	18,051,944.82	18,372,909.96
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	12,418,884.00	18,051,944.82	18,372,909.96
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,905,209.00	3,022,517.66	2,932,367.57
1321	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO	2,142,963.00	1,749,252.80	1,749,252.80
1322	PRIMA VACACIONAL	1,762,246.00	1,273,264.86	1,183,114.77
1400	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	11,723,491.00	4,846,409.54	4,020,961.76
1411	APORTACIONES AL ISSSTE	3,455,160.00	2,171,605.59	2,008,757.08
1421	CUOTAS AL FOVISSSTE	6,979,944.00	1,527,838.80	987,711.35
1431	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,049,546.00	1,097,450.36	1,022,281.54
1432	APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO	0.00	2,211.79	2,211.79
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	238,841.00	47,303.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,237,377.00	2,129,328.17	2,110,299.55
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00	0.00	0.00
1541	CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA	654,857.00	917,494.81	917,494.81
1545	PRESTACIONES CONTRACTUALES EN EFECTIVO	0.00	349,175.67	349,175.67
1549	OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER GENERAL A LOS TRABAJADORES	582,520.00	862,657.69	843,629.07
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000.00	220,000.00	215,602.89
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	122,125.00	94,847.24	90,797.61
2111	PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA	46,375.00	45,014.16	44,135.68
2112	ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA	14,000.00	17,441.08	14,364.28
2141	ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,500.00	17,392.00	17,391.65
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,500.00	15,000.00	14,906.00
2181	FORMAS VALORADAS Y PAPELERÍA OFICIAL	16,750.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,000.00	34,993.44	34,993.44
2611	COMBUSTIBLES	56,000.00	34,993.44	34,993.44
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	41,875.00	90,159.32	89,811.84
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	54,631.56	54,542.04

2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	41,875.00	35,527.76	35,269.80
3000	SERVICIOS GENERALES	486,250.00	852,554.02	610,410.15
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	57,000.00	188,400.56	183,208.56
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	0.00	0.00
3363	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	37,000.00	188,400.56	183,208.56
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,500.00	28,827.54	2,825.52
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,500.00	25,727.54	0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00	3,100.00	2,825.52
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	158,000.00	95,728.20	53,068.15
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	120,000.00	43,062.79	33,339.15
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	0.00	3,000.00	529.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	38,000.00	49,665.41	19,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	18,931.20	18,931.20
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	18,931.20	18,931.20
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	260,750.00	520,666.52	352,376.72
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (2%)	260,750.00	168,289.80	0.00
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	346,576.72	346,576.72
3993	HOSPEDAJE POR ATENCIÓN A TERCEROS	0.00	5,800.00	5,800.00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>29,991,211.00</b>	<b>29,122,754.21</b>	<b>28,262,551.88</b>

**L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se considera que no es estrictamente necesario que el Programa cuente con un sistema informático propio, en la medida que el SIGED puede suplir la función de sistematizar, resguardar y proveer la información del sistema educativo nacional.

De acuerdo con lo manifestado por la SEB, el Programa de Telebachillerato Comunitario no cuenta con una aplicación informática de manera exclusiva, sin embargo se apoya de herramientas que la Secretaría de Educación Pública ha puesto en operación como la estadística 911.

**Transparencia**

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en su caso la ley local respectiva en la materia, las instituciones deberán incorporar en su página Web la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los informes y el seguimiento el ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en dicha página, manteniendo la información actualizada y acumulativa con periodicidad trimestral.

**M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Justificación:**

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la transferencia de recursos y a los apoyos técnicos, cuando corresponda, que permiten identificar si se realizan acorde a lo establecido en los Lineamientos 2017, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

Los medios de verificación usados para las 3 actividades se mencionan a continuación.

Tabla 8. Actividades del programa

<b>PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

Según los avances trimestrales de indicadores se observa que las 3 actividades cumplen con sus metas.

Están sistematizadas, a través de POA, avances trimestrales de los indicadores, del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de igual manera están difundidos públicamente en la página del SEFIPLAN, se puede observar que va apegado a los Lineamientos 2017, por lo que se puede afirmar que están estandarizadas las actividades del Programa.

Tabla 5. Datos de identificación del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Fin. Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos (as) en las instituciones de Educación Media Superior en Quintana Roo.
<b>Definición</b>	Son el porcentaje de alumnos y alumnas que se inscriben en algunas de las instituciones de Educación Media Superior que se oferta en el Estado de Quintana Roo
<b>Método de cálculo</b>	Matrícula total de estudiantes de 15 a 17 años de Educación Media Superior en el ciclo escolar que inicia en el año t//Población en edad de cursar la educación media superior en Quintana Roo el ciclo escolar que inicia en el año t)x100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	70.50% 64,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Folleto de estadística básica 911, sección indicadores educativos. / Estadísticas y proyecciones de CONAPO.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Propósito. Los Jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad reciben más oportunidades de acceso a los servicios de tipo telebachillerato en la educación media en localidades rurales.</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de la matrícula de los telebachilleratos atendidos
<b>Definición</b>	Este indicador mostrara el porcentaje de variación en el porcentaje anual de alumnos y alumnas atendidos en la modalidad de telebachillerato en relación al año anterior.
<b>Método de cálculo</b>	(Número de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año t/Total de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año t-1)-1)X100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	69.21% 3,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medio de verificación</b>	Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública. / Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública.

---

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

---

**Componente. Telebachilleratos comunitarios funcionando para jóvenes egresados de secundaria y telesecundaria**

---

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de telebachilleratos en funcionamiento
<b>Definición</b>	Son las unidades de telebachilleratos operando en relación de los telebachilleratos aperturados
<b>Método de cálculo</b>	(Número de telebachilleratos en operación en las comunidades en el año t/Total de bachilleratos aperturados el año t)X100
<b>Unidad de medida</b>	Unidad atendida
<b>Meta del indicador</b>	100% 79 unidades atendidas
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Convenio de Apoyo Financiero 2017 / Convenio de Apoyo Financiero 2017

---



**N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se asigna nivel 3 a esta respuesta porque se cumple con el inciso a y b. El documento normativo principal está actualizado y es público, se encuentra disponible en formato electrónico. Los principales resultados del programa con la información actualizada también están disponibles en el siguiente sitio web:

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROEXOES.aspx>

En los lineamientos 2017 del programa, específicamente en el apartado XIV se menciona cuáles son las obligaciones de transparencia del programa. En el sitio web no están disponibles los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. No evidencia documental que permita conocer los mecanismos que propicien la participación ciudadana en toma de decisiones públicas.

## VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>

### **Justificación:**

La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) cuando corresponda, verificará que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en estos lineamientos, con el propósito y objetivo del Programa. Los proyectos deberán ser consistentes con su Programa de Desarrollo Institucional o el Plan Maestro de Construcción, en correspondencia con las necesidades de desarrollo académico prioritarias. • Los proyectos presentados que cumplan con lo establecido en el punto anterior serán evaluados por especialistas externos designados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES), quienes identificarán sus méritos y dictaminarán acerca de la procedencia del apoyo solicitado. Con base en este dictamen, la DGESU, en coordinación con la CGUTyP y la CGEIB cuando corresponda, propondrá una asignación de recursos considerando los propósitos del Programa.

**VIII. Medición de Resultados**

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
  - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Justificación:**

Tabla 5. Datos de identificación del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Fin.</b> Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos (as) en las instituciones de Educación Media Superior en Quintana Roo.
<b>Definición</b>	Son el porcentaje de alumnos y alumnas que se inscriben en algunas de las instituciones de Educación Media Superior que se oferta en el Estado de Quintana Roo
<b>Método de cálculo</b>	Matrícula total de estudiantes de 15 a 17 años de Educación Media Superior en el ciclo escolar que inicia en el año t//Población en edad de cursar la educación media superior en Quintana Roo el ciclo escolar que inicia en el año t)x100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	70.50% 64,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Folleto de estadística básica 911, sección indicadores educativos. / Estadísticas y proyecciones de CONAPO.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Propósito.</b> Los Jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad reciben más oportunidades de acceso a los servicios de tipo telebachillerato en la educación media en localidades rurales.	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de la matrícula de los telebachilleratos atendidos

<b>Definición</b>	Este indicador mostrara el porcentaje de variación en el porcentaje anual de alumnos y alumnas atendidos en la modalidad de telebachillerato en relación al año anterior.
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año } t / \text{Total de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año } t-1) - 1) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	69.21% 3,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medio de verificación</b>	Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública. / Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública.

Los medios de verificación usados para las 3 actividades se mencionan a continuación.

**Tabla 8. Actividades del programa**

<b>PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Justificación:**

Tabla 5. Datos de identificación del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Fin.</b> Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, la oferta de telebachilleratos en las comunidades del Estado de Quintana Roo.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos (as) en las instituciones de Educación Media Superior en Quintana Roo.
<b>Definición</b>	Son el porcentaje de alumnos y alumnas que se inscriben en algunas de las instituciones de Educación Media Superior que se oferta en el Estado de Quintana Roo
<b>Método de cálculo</b>	Matrícula total de estudiantes de 15 a 17 años de Educación Media Superior en el ciclo escolar que inicia en el año t//Población en edad de cursar la educación media superior en Quintana Roo el ciclo escolar que inicia en el año t)x100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	70.50% 64,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medios de verificación</b>	Folleto de estadística básica 911, sección indicadores educativos. / Estadísticas y proyecciones de CONAPO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Propósito.</b> Los Jóvenes de Quintana Roo en situación de vulnerabilidad reciben más oportunidades de acceso a los servicios de tipo telebachillerato en la educación media en localidades rurales.	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de la matrícula de los telebachilleratos atendidos

<b>Definición</b>	Este indicador mostrara el porcentaje de variación en el porcentaje anual de alumnos y alumnas atendidos en la modalidad de telebachillerato en relación al año anterior.
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año } t / \text{Total de alumnos atendidos en la modalidad de telebachillerato en el año } t-1) - 1) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	69.21% 3,310 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2016
<b>Medio de verificación</b>	Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública. / Estadística 911 de la Secretaria de Educación Pública.

Los medios de verificación usados para las 3 actividades se mencionan a continuación.

**Tabla 8. Actividades del programa**

<b>PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1. Actualización para los docentes de los telebachilleratos comunitarios.	Relación de docentes invitados a actualizarse a través de capacitaciones. / Relación de docentes programados a capacitación
2. Distribución de material educativo, de oficina y de limpieza a los directivos de telebachilleratos comunitarios	Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos. / Concentrado de documentación de material didáctico y de oficina entregado a los directivos.
3. Contratación de personal para la operación de las unidades de telebachillerato comunitario.	Base de datos con el nombre de los Docentes contratados y lista de los contratos. / Convenio de Apoyo Financiero 2017

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, detallado como el siguiente recuadro:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
-----	---	--------------------	------------------	----------------------	---

Fuente: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Sin embargo con respecto al PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones, por lo que se considera que las evaluaciones se han considerado para mejorar la gestión del programa

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.



**El programa No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares**

Nivel	Criterios
0	El programa No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

El programa No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa cuenta con evaluaciones de impacto

Nivel	Criterios
0	El programa cuenta con evaluaciones de impacto

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa cuenta con evaluaciones de impacto

Nivel	Criterios
0	El programa cuenta con evaluaciones de impacto

## IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	<p><b>Fortaleza</b> El árbol de problemas y objetivos están bien definidos todos los conceptos.</p> <p><b>Oportunidad</b> Actualizaciones a la MIR para mejoras</p>	1 y 2	Aprovechar las actualizaciones de la MIR para mejorarlo
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<p><b>Debilidad</b> El programa no concentra información socioeconómica de beneficiarios</p> <p><b>Amenaza</b> Ubicación geográfica de los planteles</p>	1 y 2	Realizar estudios para definir la población y la ubicación para cubrir mayor población

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Fortaleza</b> El programa anual de trabajo cumple de buena manera con las metas</p> <p><b>Oportunidad</b> Apoyos de la Federación para la educación</p>	14 y 15	Aprovechar los apoyos destinados a educación para cumplir con las metas y tener mayor cobertura

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Debilidad</b> No se cuenta con aspectos susceptibles de mejora basado en evaluaciones.</p> <p><b>Amenaza</b> Implementación de nuevas evaluaciones a la entidad.</p>	16,17,18,19 y 20	De las evaluaciones futuras dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y Focalización	<p><b>Fortaleza</b> El programa tiene cobertura nacional</p> <p><b>Oportunidad</b> Alta demanda del servicio de telebachillerato</p>	23, 24 y 25	Aprovechar la cobertura para implementar el programa en zonas marginadas
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Cobertura y Focalización	<p><b>Debilidad</b> No se tiene de manera específica a la población potencial</p> <p><b>Amenaza</b> Comunidades marginadas dificultan beneficiarlas debido a las condiciones y lejanía</p>	23, 24 y 25	Realizar un estudio y definir específicamente la población potencial

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<p><b>Fortaleza</b> Los procedimientos de solicitud están bien explicados</p> <p><b>Oportunidad</b> El interés de los jóvenes por continuar su preparatoria</p>	27,28 y 29	Promover el programa para atraer a más jóvenes y continúen estudiando
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	<p><b>Debilidad</b> Los procesos de solicitud no están completamente difundidos públicamente.</p> <p><b>Amenaza</b> Retrasos en entrega de presupuesto por parte de la Federación.</p>	27,28 y 29	Publicar las convocatorias de solicitud a todas las personas posibles

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la población atendida	<p><b>Oportunidad</b> Existen estudios externos para revisar la viabilidad de implementar el programa</p>	43	Analizar todos los pros y contras antes de implementar el programa
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la población atendida	<p><b>Debilidad</b> No se cuenta con estudios de satisfacción de los beneficiarios</p>	43	Realizar el estudio de satisfacción para tener datos estadísticos y saber si se cumplen las metas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de Resultados	<b>Fortaleza</b> El programa cuenta con mecanismos documentados <b>Oportunidad</b> Se tienen evaluaciones anteriores para comparar resultados	44 y 45	Analizar áreas de mejora de evaluaciones anteriores
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Medición de Resultados	<b>Debilidad</b> Los medios de verificación no son de fácil acceso a la población	44 y 45	Publicar los resultados alcanzados por el programa

## X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que el Programa Telebachillerato Comunitario no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultado de ejercicios anteriores, por cual motivo no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior

## XI. Conclusiones

### Diseño

- ❖ El árbol de problemas y objetivos están bien definidos todos los conceptos.
- ❖ Actualizaciones a la MIR para mejoras.
- ❖ El programa no concentra información socioeconómica de beneficiarios.
- ❖ Ubicación geográfica de los planteles.

### **Recomendación:**

Aprovechar las actualizaciones de la MIR para mejorarlo

Realizar estudios para definir la población y la ubicación para cubrir mayor población

### **Planeación y Orientación a Resultados**

- ❖ El programa anual de trabajo cumple de buena manera con las metas.
- ❖ Apoyos de la Federación para la educación.
- ❖ No se cuenta con aspectos susceptibles de mejora basado en evaluaciones.
- ❖ Implementación de nuevas evaluaciones a la entidad.

### **Recomendación:**

Aprovechar los apoyos destinados a educación para cumplir con las metas y tener mayor cobertura

De las evaluaciones futuras dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

### **Cobertura y Focalización**

- ❖ El programa tiene cobertura nacional
- ❖ Alta demanda del servicio de telebachillerato
- ❖ No se tiene de manera específica a la población potencial
- ❖ Comunidades marginadas dificultan beneficiarlas debido a las condiciones y lejanía

### **Recomendación:**

Aprovechar la cobertura para implementar el programa en zonas marginadas

Realizar un estudio y definir específicamente la población potencial

### **Operación**

- ❖ Los procedimientos de solicitud están bien explicados
- ❖ El interés de los jóvenes por continuar su preparatoria
- ❖ Los procesos de solicitud no están completamente difundidos públicamente.
- ❖ Retrasos en entrega de presupuesto por parte de la Federación.

### **Recomendación:**

Promover el programa para atraer a más jóvenes y continúen estudiando

Publicar las convocatorias de solicitud a todas las personas posibles

### **Percepción de la población atendida**

- ❖ Existen estudios externos para revisar la viabilidad de implementar el programa
- ❖ No se cuenta con estudios de satisfacción de los beneficiarios

#### **Recomendación:**

Analizar todos los pros y contras antes de implementar el programa

Realizar el estudio de satisfacción para tener datos estadísticos y saber si se cumplen las metas

### **Medición de Resultados**

- ❖ El programa cuenta con mecanismos documentados
- ❖ Se tienen evaluaciones anteriores para comparar resultados
- ❖ Los medios de verificación no son de fácil acceso a la población

#### **Recomendación:**

Analizar áreas de mejora de evaluaciones anteriores

Publicar los resultados alcanzados por el programa



**Tabla 11. "Valoración Final del programa"**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Programa de Telebachillerato Comunitario</b>
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Secretaría de Educación de Quintana Roo</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>Despacho de la Dirección de Planeación</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Evaluación de Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2017</b>

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>Diseño</b>	3.78	No se encuentra evidencia de que exista un plazo definido para la revisión y actualización del problema.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	3.67	El PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO no ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora
<b>Cobertura y Focalización</b>	4.00	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
<b>Operación</b>	3.42	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pero no están difundidos públicamente.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	1.00	La dependencia respondió que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida
<b>Resultados</b>	1.00	El programa no ha hecho evaluaciones de impacto
<b>Valoración Final</b>	Nivel promedio del total de temas 2.81	

## XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Coneval.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo [www.sefiplan.qroo.gob.mx](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx)
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>
- Reglas de Operación.
- Formato Evaluatorio Programático del poa 2017.
- Programa Anual 2017

### **XIII. Ficha Técnica**

#### **“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- Nombre de la instancia evaluadora  
**Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P**
- Nombre del coordinador de la evaluación  
**CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.**
- Nombres de los principales colaboradores  
**CP. Yaneth Flores Alam**
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación  
**Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.**
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación  
**Lic. Juan Manuel Catzim.**
- Forma de contratación de la instancia evaluadora  
**Invitación a cuando menos 3 proveedores No.I3P-05-18**
- Costo total de la evaluación  
**\$60,000.00**
- Fuente de financiamiento  
**Estatl.**

#### XIV. Anexos

### Herramienta para la Valoración de la MIR

#### PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

**Tabla 12 Herramienta para la Valoración de la MIR**

Validación del Resumen Narrativo y MML:

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI	NO				
<b>FIN</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE EL FIN SI ES CONGRUENTE CON LOS OBJETIVOS DEL EJE 4 DEL PED
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	75%	0%	8.04%	SE CALIFICO CON UN 75% YA QUE LA SINTAXIS DEL FIN SI SE EXPRESA COMO UNA CONTRIBUCIÓN A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA SIN EMBARGO NO CUMPLE POR COMPLETO CON LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LA MML
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LOS INDICADORES SI SON CONGRUENTES CON EL RESUMEN NARRATIVO DEL FIN
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE SI SE ENCUENTRA EN LA FICHA TÉCNICA LOS ELEMENTOS DE LOS INDICADORES DE FIN
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LOS INDICADORES CUMPLEN CON CRITERIOS DE CLARIDAD, RELEVANCIA ECONOMÍA, MONITOREABLE, ADECUADO Y APORTACIÓN MARGINAL (CREMA).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	SE CALIFICO CON UN 75% YA QUE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN -FOLLETO DE ESTADÍSTICA BÁSICA, SECCIÓN INDICADORES EDUCATIVOS/ESTADÍSTICAS Y PROYECCIONES DE CONAPO- NO SON UNA FUENTE PRECISA DE INFORMACIÓN Y NO IDENTIFICAN LA FORMA DE COMO PUEDE TENER ACCESO LA POBLACIÓN EN GENERAL.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LOS SUPUESTOS SI SON FACTORES EXTERNOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.
TOTAL					69.64%	

**PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI	NO				
<b>PROPÓSITO</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE EL PROPÓSITO SI ES CONGRUENTE CON LOS OBJETIVOS DEL EJE 4 DEL PED
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LA SINTAXIS DEL PROPÓSITO SI SE EXPRESA COMO UNA CONTRIBUCIÓN A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA MML
En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LOS INDICADORES SI SON CONGRUENTES CON EL RESUMEN NARRATIVO DEL PROPÓSITO
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE SI SE ENCUENTRA EN LA FICHA TÉCNICA LOS ELEMENTOS DE LOS INDICADORES DEL PROPÓSITO
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LOS INDICADORES CUMPLEN CON CRITERIOS DE CLARIDAD, RELEVANCIA ECONOMÍA, MONITOREABLE, ADECUADO Y APORTACIÓN MARGINAL (CREMA).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	SE CALIFICO CON UN 75% YA QUE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN -ESTADÍSTICA 911 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA- NO SON UNA FUENTE PRECISA DE INFORMACIÓN Y NO IDENTIFICAN LA FORMA DE COMO PUEDE TENER ACCESO LA POBLACIÓN EN GENERAL.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	75%	0%	8.04%	SE CALIFICO CON UN 75% EL SUPUESTO -LOS ALUMNOS(AS) DE TELEBACHILLERATO TIENEN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA CULMINAR SUS ESTUDIOS EN ESTE NIVEL EDUCATIVO- NO ESTÁ ACORDE AL RESUMEN NARRATIVO DEL PROPÓSITO
TOTAL					69.64%	

\*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

**PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Pr omedio	Observaciones
	SI *	NO		
<b>COMPONENTES</b>				
<b>Aspectos Cuantitativos</b>				
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00	6.2 5%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00	6.2 5%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00	6.2 5%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00	6.2 5%	
TOTAL	4.00	0.00	25. 00 %	
<b>Aspectos Cualitativos</b>				
Valor	25%	50%	75 %	100% Pro me dio
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0 %	100% 10. 71 %
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0 %	100% 10. 71 %
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0 %	100% 10. 71 %
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0 %	100% 10. 71 %
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0 %	100% 10. 71 %
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75 %	0% 8.0 4%
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0 %	100% 10. 71 %
TOTAL				72 %

\*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

**PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI	NO				
<b>ACTIVIDADES</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	6.25%			
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25.00%</b>			
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25 %	50 %	75 %	100 %	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LAS ACTIVIDADES SI SON CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS DEL EJE 4 DEL PED
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% YA QUE LA SINTAXIS DE LAS ACTIVIDADES SI SE EXPRESA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA MML
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	50%	0%	0%	5.36%	SE CALIFICO CON UN 50% YA QUE LOS INDICADORES PARA LAS 3 ACTIVIDADES EXPRESAN INCONGRUENCIAS DEL NUMERADOR Y EL DENOMINADOR DE LA FORMULA
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 75% YA QUE SI SE ENCUENTRA EN LA FICHA TÉCNICA LOS ELEMENTOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 25% YA QUE LOS INDICADORES NO CUMPLEN CON CRITERIOS DE CLARIDAD, RELEVANCIA ECONOMÍA, MONITOREABLE, ADECUADO Y APORTACIÓN MARGINAL (CREMA).
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	SE CALIFICO CON UN 75% YA QUE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN -DE LAS 3 ACTIVIDADES- NO SON UNA FUENTE PRECISA DE INFORMACIÓN Y NO IDENTIFICAN LA FORMA DE COMO PUEDE TENER ACCESO LA POBLACIÓN EN GENERAL.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	SE CALIFICO CON UN 100% LOS SUPUESTOS -DE LAS 3 ACTIVIDADES- ESTÁN ACORDE AL RESUMEN NARRATIVO DE LAS ACTIVIDADES
<b>TOTAL</b>					<b>66.96%</b>	

\*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

VALORACIÓN FINAL						
OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25%	25%	69.64%	69.64%	Aspectos cuantitativos (25%)	94.64%
PROPÓSITO	25%		69.64%		25%	
COMPONENTES	25%		72.32%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25%		66.96%		69.64%	



## Anexo B

### Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

**Tabla 13. Valoración del Cuestionario**

Sección	Pregunta	Ponderación	Calificación
Marco Jurídico	1-5	5%	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%	4%
Programación Presupuestaria	9-13	5%	4%
Ejercicio y Control	14-16	5%	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	17-26	30%	23%
Evaluación del Desempeño	27-32	30%	25%
Capacitación en PbR SED	33-36	20%	14%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>	<b>80%</b>

## Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R=Si, se anexa reglamento Interior

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R= Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRCF, se anexa fragmentos de las leyes.

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R= La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en el artículos 18, 63, 65, 67 Y 68.Se anexa fracción de las leyes.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

R = Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED .

### Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a)X	b)
Estrategias	a)X	b)
Líneas de acción	a)X	b)
Indicadores	a)X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a)X	b)

**Se anexa plan.**

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se anexa captura de pantallas.

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

Si, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se describen las alineaciones correspondientes. Se anexan las MIR

## Programación Presupuestaria

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de PbR con Programas Presupuestarios definidos.

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

R= En el ejercicio fiscal 2017 la integración del presupuesto, con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) se realizó bajo el enfoque de Programa Operativo Anual (POA), el presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de Pbr con Programas Presupuestarios definidos.

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R= No

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R= Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional.

### **Ejercicio y Control.**

**14.** ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto?

R= Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

**15.** ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R= Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

**16.** ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R=Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

### **Seguimiento de los Programas Presupuestarios**

**17.** ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R= SI

**18.** ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R= PASH, Página WEB de la SEQ

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados? Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR. Se anexan en el punto 8.

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)X	b)
Indicador de Propósito	a)X	b)
Indicadores de Componente	a)X	b)
Indicadores de Actividad	a)X	b)

Se anexan en el punto 8.

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)X	b)
Definición del Indicador	a)X	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)X	b)
Método de cálculo	a)X	b)
Frecuencia de medición	a)X	b)
Unidad de Medida	a)X	b)
Metas	a)X	b)

Se anexan en el punto 8

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

Si

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

No

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen su Aspectos Susceptibles de Mejora

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes pero no tiene un apartado de difusión.

### **Evaluación del Desempeño**

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

Si, La dirección de Planeación a través del Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Algunas Unidades Responsables han tomado en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

No.

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos?

En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público. Si, se publican en la página de la Secretaría de Educación en el siguiente link: <http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si, se anexa información

### Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED?

En caso afirmativo, adjuntar evidencias. No

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad?

En caso afirmativo, adjuntar evidencias. Si, se anexa lista de asistencia

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- Reformas a la Normatividad y Lineamientos
- Reformas a la Legislación Estatal
- Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación



- Tecnología
- Coordinación institucional
- Difusión de mejores prácticas
- Ninguna
- Otros (especificar)

**36.** ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

**87 %**

### **NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en los Servicios educativos, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que la SEQ obtuvo 56.78%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 32.00% lo que en suma da 88.78% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.